

AVISO 178
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 19 DE DICIEMBRE DE 2023

SOLICITUD: MI/2023/94601-01

Nombre VISUALIZADOR MONTADO EN LA CABEZA
Titular APPLE INC.
ABOGADO MORAN IP

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN PARA QUE SE AJUSTE A LA LEY Y AL REGLAMENTO, ARTICULO 88 NUMERAL 1, 2 Y 3.

1 ARTICULO 88 del Decreto Ejecutivo 85: Conjuntamente con los requisitos señalados en el artículo 75 de la Ley 35 de 1996, reformada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012, el peticionario deberá acompañar a la solicitud lo siguiente:


- 1- Una introducción indicando el objeto industrial de que se trate y la aplicación de preferencia.
- 2- Una descripción del modelo o dibujo industrial la cual deberá referirse brevemente a la reproducción gráfica del modelo o dibujo industrial de que se trate.
- 3- Las características esenciales del modelo o dibujo industrial, que aportan originalidad y novedad que lo distingue, le da apariencia y características propias.

Al efecto se le conceden 3 meses a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 88 y 91 del Decreto 85 del 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILIS A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 19 DE DICIEMBRE DE 2023


ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ
EXAMINADOR DE PATENTES



AVISO 179
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 19 DE DICIEMBRE DE 2023

SOLICITUD: MI/2023/94601-01

Nombre VISUALIZADOR MONTADO EN LA CABEZA
Titular APPLE INC.
ABOGADO MORAN IP

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

PRESENTAR UNA CESIÓN DE INVENTORES YA QUE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD NO FUE PRESENTADA.


1 68 CESION DE INVENTORES

Al efecto se le conceden 6 meses, (prorrogables por seis meses adicionales a petición del solicitante), a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 19 DE DICIEMBRE DE 2023


ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ
EXAMINADOR DE PATENTES

